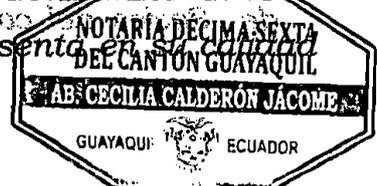


**DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANÍA VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG CIA LTD
CUANTÍA: INDETERMINADA.**

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día cuatro de Septiembre del dos mil catorce, ante mí, Abogada **CECILIA CALDERON JACOME;** Notaria Titular Décimo Sexta de este Cantón, comparece el señor **GUILLEMO EFRAIN ROBLES RODRIGUEZ,** de estado civil casado, de profesión ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía **VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG CIA LTD;** conforme lo justifica con su nombramiento que se agrega a la matriz de esta escritura, el compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión ejecutivo, con domicilio en la Ciudadela Garzota de esta ciudad de Guayaquil. El compareciente tiene capacidad legal y suficiente para obligarse y contratar quien me exhibió su cédula de ciudadanía y conocerlo personalmente. **DOY FE.** Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANÍA VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG CIA LTD;** a cuyo otorgamiento concurre con amplia y entera libertad para que la autorice me presenta la minuta que dice así:
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANÍA VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG CIA LTD.** Que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** Comparece al otorgamiento de esta Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANÍA VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG CIA LTD,** el señor **GUILLEMO EFRAIN ROBLES RODRIGUEZ,** por los derechos que representa en su calidad

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Primario Sexta
del Cantón Guayaquil



de Gerente General y Representante Legal de la compañía
VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG CIA LTD.-

SEGUNDA. ANTECEDENTES. a) La compañía **VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG CIA LTD.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero G Aycart Vincenzini, el veinte de Julio del dos mil seis; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día uno de Agosto del dos mil seis. b) La Junta General

Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG CIA LTD.** en sesión extraordinaria celebrada el catorce de Agosto del dos mil catorce, resolvió por unanimidad: Aumentar el Capital suscrito y autorizado de la compañía y consecuentemente Reformar el Estatuto de la Compañía en los términos de dicha acta, y se autoriza al Gerente General de la compañía, para que proceda a celebrar la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG CIA LTD.-**

TERCERA. DECLARACIONES. En virtud de lo expuesto en líneas procedentes, el señor **GUILLELMO EFRAIN ROBLES RODRIGUEZ**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG CIA LTD**, en cumplimiento a lo ordenado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el catorce de Agosto del dos mil catorce, declara lo siguiente: **UNO:** Se Aumenta El Capital suscrito de la compañía en **TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS**, por lo que la Compañía tendrá como capital suscrito **CUARENTA MIL DOLARES**

AMERICANOS, y consecuentemente se Reforma el Estatuto de la compañía **VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG CIA LTD.**; de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios del catorce de Agosto del dos mil catorce.- **DOS:** Se

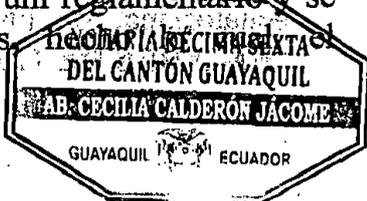
COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C LTDA. CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DEL 2014.

En la Ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Agosto del dos mil catorce, a las diez horas, en el local social de la Compañía VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C LTDA., sito en la Ciudadela La Garzota Manzana # 12 Solar # 5 Parroquia Tarqui, se reúnen los Accionistas de la Compañía VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C LTDA. Señora María Belén Escobar Larrea, la compareciente es ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, de profesión Ejecutiva, y propietaria de Nueve Mil Novecientos Setenta y Cinco Participaciones (9975) ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas, las cuales han sido pagadas en su totalidad, y el señor Guillermo Efraín Robles Rodríguez, ecuatoriano, mayor de edad, casado, propietario de Veinticinco Participaciones (25) ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas, las cuales han sido pagadas en su totalidad, por lo que en la presente Junta se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América, con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C LTDA. Los asistentes aceptan por unanimidad de votos presentes celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en los Arts. 118, y 119 de la Ley de Compañías, para conocer tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

- 1.-) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C LTDA.;
- 3.-) AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y/O PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y CONSECUENTEMENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA;

Preside la Junta la señorita María Belén Escobar Larra como Secretario Ad Hoc lo hace el abogado Iván Ruiz Álvarez.- Al efecto el Presidente de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades estatutarias.


Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Presidente de la Junta General declara que queda legalmente constituida, teniendo como unicos puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. El Secretario Ad-Hot formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del presidente de la Junta, y archivada en el libro de expediente de Actas de Junta General, por lo que en seguida se pasa a tratar sobre los asuntos del orden del día.

La Junta General de Socios entra a conocer el primer punto del orden del día.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD

Y VICUSEG, C. LTDA. Solicita la palabra la señorita María Belén Escobar

Larra, quien expresa que dado el volumen de operaciones de la compañía,

y el informe del contador, en la cual nos informan que es necesario y

conveniente para la compañía aumentar el capital social de la misma, ya

que según el estado de situación al 31 de Diciembre del 2013, y que por

ser conveniente a los intereses de la compañía, solicita que se aumente el

capital por cualquiera de las formas contempladas en la Ley de

Compañías. Toma la palabra el señor Guillermo Efraín Robles Rodríguez,

el mismo que manifiesta a los presentes que está de acuerdo con lo

manifestado por la accionista María Belén Escobar Larrea, por lo que

solicita aumentar el capital de la compañía en la suma de **TREINTA MIL**

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$30.000,00)

y sugiere que el mismo sea pagado mediante la emisión de nuevas

acciones. Luego de analizar la exposición y tomando en consideración los

factores económicos y el volumen de los negocios de la Compañía, resolvió

por unanimidad de votos presentes **Aumentar el Capital de la Compañía**

VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG, C. LTDA., en

igual forma la Junta General resolvió por unanimidad de votos autorizar

que se proceda a efectuar los asientos contables que se requieren para

perfeccionar el pago del aumento del capital. Posteriormente la Gerente

General manifiesta que de conformidad con el derecho preferente que la ley

concede a los accionistas para suscribir nuevas acciones en proporción a las

que actualmente poseen, las acciones del aumento de capital acordado

podrán ser suscritas por los accionistas a prorrata de sus actuales acciones,

a menos que uno o varios decidan renunciar, en todo o en parte, a su

derecho de preferencia y por tal considerando de la ley, el presente

aumento de capital queda suscrito íntegramente y pagado mediante

capitalización por emisión de nuevas acciones distribuidas de la siguiente

manera: **María Belén Escobar Larra, de estado civil soltera, de nacionalidad**

ecuatoriana, de profesión ejecutiva suscribe y paga TREINTA MIL

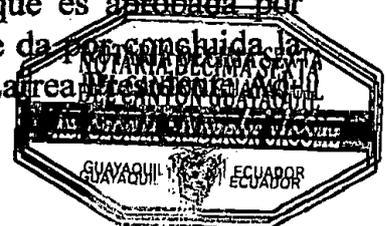
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$30.000,00),

por la suscripción de treinta mil participaciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los estados unidos de América (\$1,00) cada una.- **SEGUNDO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA QUE HACE REFERENCIA AL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA MISMA.-** El Gerente General hace una exposición sobre las disposiciones legales contempladas en la ley de compañías, y manifiesta que según los Estatutos Sociales de la Compañía VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C LTDA, en el artículo Cuarto determina que el Capital Autorizado de la compañía es de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que solicita que se reforme dicho artículo, y por consiguiente se reforme el Estatuto Social de la misma, por lo que sugiere se aumente el capital de la compañía en la suma de **TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$30.000,00).**- La Junta General luego de las deliberaciones y consideraciones del caso y de conformidad con lo resuelto por la presente Junta General de Socios, resolvió por unanimidad de votos presentes, aumentar el capital suscrito de la compañía VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C LTDA, en la suma treinta mil dólares de los estados unidos de América (\$30.000,00).- **TERCERO.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y/O PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL CAPITAL SUSCRITO Y CONSECUENTEMENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA:-** Toma la palabra la Presidenta Ad- Hoc de la Junta para manifestar que es imprescindible autorizar al Gerente General de la Compañía, a suscribir y otorgar la correspondiente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía, para plasmar lo resuelto en los puntos del orden del día, por lo que somete en consideración de la Sala la aprobación de esta moción.


Ab. Cecilia Escobar
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

La sala luego de breves deliberaciones y por unanimidad resolvió aprobar la moción antes expuestas.

Finalmente, el Presidente Ad- Hoc de la Junta, manifiesta que se incorporan al expediente de esta sesión, la lista de asistente y el número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden, así como copia certificada de la presente acta. No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 12h00 el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión a las 12h15, con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta acta que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se da por concluida la presente sesión a las 12h30.- f) María Belén Escobar Larrea



Hoc de la Junta. f) Guillermo Efraín Robles Rodríguez. Socio de la
Compañía f) ~~Abogado Iván Ruiz Álvarez. Secretario Ad-Hoc de la Junta~~ f)
María Belén Escobar Larrea. Socio de la Compañía.-

+ *Guillermo Roble*

Ab. Ruiz Al

Certifico que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el
libro de Actas de Junta General de Socios de la Compañía VIGILANCIA
CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C LTDA., al cual me
remito en caso necesario.-

Ivan Ruiz
Ab. IVAN RUIZ ALVAREZ
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICADO DE UNAMINIDAD

Conforme lo dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, CERTIFICO que mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C LTDA celebrada el 14 de Agosto del 2014, con la concurrencia y unanimidad de los socios que representan la totalidad del Capital Social, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de treinta mil nuevas participaciones, ordinarias y nominativas de una valor de \$. 1,00 dólar cada una por lo que en adelante la Compañía tendrá como capital social la cantidad de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA-

Guayaquil 14 de Agosto del 2014


Ab. IVAN RUIZ ALVAREZ
Secretario Ad-Hoc


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



NOMINA DE SOCIOS DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA VIGILANCIA CUSTODIA Y
SEGURIDAD VICUSEG C LTDA CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO
DEL 2014.-

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR	VOTOS
MARIA BELEN ESCOBAR LARREA	39.9750,00	\$. 1.00	39.975
.GUILLERMO EFRAIN ROBLES RODRIGUEZ	25	\$. 1.00	25

LO CERTIFICO


AB. IVAN RUIZ ALVAREZ
Secretario Ad- Hot


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica Decimo Sexta
Guayaquil Ecuador



STRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

E13311222

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUILLERMO ROBLES
PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GLADYS RODRIGUEZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-05-06



000033816



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA CIUDADANÍA

No. 0909801



PELLIDOS Y NOMBRES
ROBLES RODRIGUEZ
GUILLERMO EFRAIN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
MILAGRO
MILAGRO

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-12-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MILITARIA
MORAN CORONEL

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022

022 - 0207

0909801649

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ROBLES RODRIGUEZ GUILLERMO EFRAIN

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN
ROCA

3

CANTÓN

PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



Handwritten initials

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 2100020065
Nombre...: VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDA
Documento: 3390823
Efectivo...: 30,000.00
Total...: 30,000.00
Moneda...: USD
Oficina...: 0138 AG. MALL DEL SOL
Cajero...: ECHAVEZ
Fecha...: 2014/ago/20 11h44
Control...: Sec-78, En Línea

Handwritten signature
Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Décimo Sexta
4.1 Cantón Guayaquil



**VIGILANCIA CUSTODIA Y
SEGURIDAD VICUSEG C.LTDA**

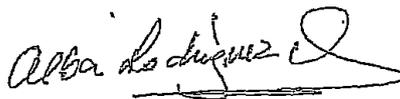
Guayaquil, 9 de noviembre del 2012

Sr
GUILLERMO EFRAIN ROBLES RODRIGUEZ
Ciudad.

Cúmpleme informarle que la junta general universal de socios de la compañía **VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG CIA LTDA** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de 5 años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

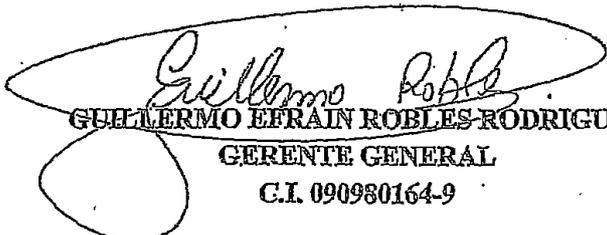
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en el estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 20 de Julio del 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1 de Agosto del 2006.

Atentamente,



ALBA RODRIGUEZ ORELLANA
Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG Cía. Ltda.**, el cual he sido elegido.-Guayaquil, 9 de noviembre del 2012.



GUILLERMO EFRAIN ROBLES RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
C.I. 090980164-9



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 60.408

FECHA DE REPERTORIO: 09/nov/2012

HORA DE REPERTORIO: 15:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Noviembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG CIA. LTDA., a favor de GUILLERMO EFRAIN ROBLES RODRIGUEZ, de fojas 130.919 a 130.920, Registro Mercantil número 20.451.

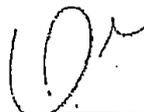
ORDEN: 60408

•••••

•••••

•••••

•••••


AB: GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 13 de Noviembre de 2012

\$6.50

REVISADO POR:



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

¡hace bien al país!

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992489802004
 RAZON SOCIAL: VIGILANCIA SANITARIA Y SEGURIDAD VIC. REG. C. L.T.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: ROBLES RODRIGUEZ GUILLERMO EFRAIN
 CONTADOR: CANO MUNOZ CELIA CECILIA

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 01/08/2008 FECH. CONSTITUCION: 01/08/2008
 FECH. INSCRIPCION: 17/08/2008 FECH. DE ACTUALIZACION: 04/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROYECCION

DIRECCION CENTRAL:

Provincia: SANTA ELENA, Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Santa: QUITO Calle: AV. 12 Número: S/N
 -dirección: CALLES 1ª Y 12 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL MUNICIPIO Teléfono: Vereda: 042785238

CONDICION ESPECIAL:

- DECLARACION DE VIGILANCIA
- ASOCIACION ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- EXEMPTO RELACION DEPENDENCIA
- EXEMPTO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

IMPUESTOS REGISTRADOS: 00 031 al 039
 JURISDICCION: JUDICIAL CIVIL, SUPLENTE SANTA ELENA

ABERTOS: 1
 CERRADOS: 0



Guillermo Robles
 CELIA MUNOZ CANO
 CONTADOR

Guillermo Robles
 GUILLERMO ROBLES
 REPRESENTANTE LEGAL

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y veraces, y que los datos de identificación legalizada son correctos y completos.
 Usando: JAR 001/000 Lugar de Emisión: QUITO, SANTA ELENA, SANTA ELENA y fecha y hora: 04/09/2013





REGISTRO IN CO DE CONTRIBUYENTES SOCIALES



Je hace bien al país!

RUC: 099246502101

RAZON SOCIAL: VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSRE C LTDA

ESTADO DE REGISTROS: ESTAD: FOM: FOS: REGISTROS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 601 ESTADO: ABIERTO ALTAZ: REC. INICI. AUT. 01/02/2006

NOMBRE COMERCIAL: REC. LIENRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: REC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION
ACTIVIDADES DE INVESTIGACION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: QUITO Calle: AV. 12 Número: 541 Intersección:
CALLES 11 Y 12 Referencia: A DOS CUCUTAS DEL MUNICIPIO Teléfono Trabajo: 042755230



Guillermo Bole
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Estefanía Muñoz Cordero
DIRECTORA DE EVENTOS INTERNOS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Código Tributario. Adicionalmente, declaro que soy el titular de este RUC.
Lugar de emisión: QUITO, YACUILANA A DAME KM. 1 y Sector: 14019/1015 14:34:16

Abogados del Guayas. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA
A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. Quedan
agregados a mi registro formando parte integrante de la presente
Escritura Pública, el acta de Junta General de Socios de fecha catorce
de Agosto del Dos Mil Catorce, certificado de depósito del Banco Del
Pichincha de la cuenta corriente bp-cc-veintiuno cero cero dos
cero cero seis cinco, y el nombramiento de Gerente General de la
compañía. Leída esta escritura por mí la notaria, en alta voz al
otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de
todo lo cual doy fe.

**P. COMPAÑIA VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG CIA
LTD;**

RUC. No.0992468502001

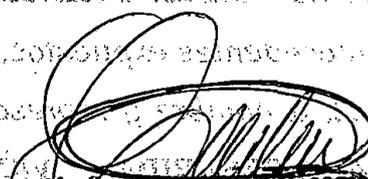

SR. GUILLERMO EFRAIN ROBLES RODRIGUEZ

C. C. No.090980164-9

C. V. No. 022-0207

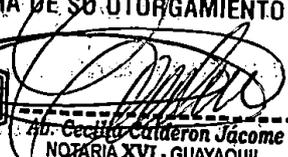
(Gerente General)



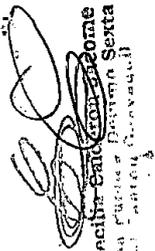

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

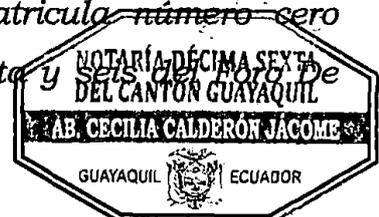
SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *Cecilia* TESTIMONIO QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO




Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

autoriza al señor GUILLERMO EFRAIN ROBLES RODRIGUEZ, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que proceda a celebrar la Escritura Pública correspondiente contentiva de dicho acto societario. **TERCERO. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG CIA LTD;** Con los antecedentes expuestos, y de conformidad a la resolución de la Junta General de Socios celebrada el catorce de Agosto del Dos Mil Catorce, el señor Guillermo Efraín Robles Rodríguez, en su calidad de Gerente General de la compañía, declara que se aumenta el capital suscrito y autorizado de la compañía **VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG CIA LTD;** y consecuentemente se reforma el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la misma, en los términos y según el texto que forman parte integrante del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el catorce de Julio del dos mil catorce, que se incorpora a la presente Escritura como documento habilitante. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.** Con los antecedentes expuestos, el señor GUILLERMO EFRAIN ROBLES RODRIGUEZ, a nombre y representación de la compañía **VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG CIA LTD;**, hace la siguiente declaración juramentada: Que se declara aumentado el capital suscrito en Cuarenta Mil Dólares Americanos, y consecuentemente se declara reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, según consta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el catorce de Agosto del Dos Mil Catorce, cuya copia certificada se agrega, a la presente Escritura Pública como documento habilitante.- agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente Escritura Publica.- Ab. Jorge Vera López, matrícula número cero nueve-mil novecientos noventa y cinco-cincuenta y


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decima Sexta
del Cantón Guayaquil



Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón La Libertad

Barrio 28 de Mayo, Av. Eleodóro Solórzano y Calle

Número de Repertorio:

2014- 2062

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Octubre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL en el Registro de MERCANTIL en las fojas 960 a 960 con el número 158 celebrado entre: ([VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [ROBLES RODRIGUEZ GUILLERMO EFRAIN en calidad de GERENTE GENERAL]).

2.- Con fecha Veintidos de Octubre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL en las fojas 961 a 976 con el número 159 celebrado entre: ([VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [ROBLES RODRIGUEZ GUILLERMO EFRAIN en calidad de GERENTE GENERAL]).



Ab. Alberto Avelino Panchana Palma
Registrador de la Propiedad Encargado

Registro Mercantil de Guayaquil



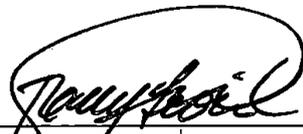
NUMERO DE REPERTORIO:51.327
FECHA DE REPERTORIO:16/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:09:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Octubre del dos mil catorce, queda inscrita: 1.- Escritura pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C. LTDA.**, de fojas **833** a **863**, Registro Vigilancia y Seguridad Privada número **36**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51327




Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 30 de octubre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0955153

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

02 FEB 2015 HORA: 3:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: _____

Michelle

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

10/NOV/2014 11:37:37 Usu: ale,ancroa



Handwritten signature

Remitente: No. Trámite: **56245-0**
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL NURY
BUTIÑA

Expediente: **123933**

Razón social: RUC: **0992468602001**

**VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD
VICUSEG C. LTDA.**

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS INSCRITA

Revisa el estado de su tramite por INTERNET **123**
Digitando No. de trámite, año y verificador =